



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las Facultades que la ley le confiere Certifica: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA N.º 95. 10 (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día Miércoles 01 de Diciembre del año 2021; Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodríguez, comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así, Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodríguez Hernández, Regidor Primero José Santos Romero Rodríguez, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, faltando con *excusa* verbal el Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón, faltando sin excusa el Regidor segundo Manuel Amaya Montoya Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del Cid Cantarero que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10-

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 1,500.00 a la señora Teresa cardona Canales de la comunidad de Guatateca con identidad # 1009-1976-00203 para la realización de un ultrasonido Abdominal de su hijo.
2. La Honorable Corporación Municipal acordó realizar la reunión de corporación el día Viernes 17 de Diciembre del 2021 a la 1:00 pm
3. La Honorable Corporación Municipal acordó realizar la celebración de la cena navideña de los Empleados y corporación Municipal el día Viernes 17 de Diciembre; así mismo se hará la compra de 30 Canastas Navideñas.
4. La Honorable Corporación Municipal acordó realizar la celebración de la Navidad en el Casco Urbano del Municipio el día Viernes 17 de Diciembre del año 2021; para lo cual se realizara la compra de pólvora, 400 Tamales, Juguetes y un carnaval Navideño.



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com

5. La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 10,000.00 para la celebración en honor a la Virgen de Guadalupe de la Aldea de Quiraguira.
6. La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de 58 horas mas de Maquinaria (tractor) para el Mejoramiento del campo de Futbol de la Aldea de Quiraguira.
7. La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de 48 tablas de 14 pies y 24 cuarterones de 2x3 de 14 pies para los anclajes de un kilómetro de Reconstrucción del proyecto de Riego Mi Bendición de la comunidad de los Quebrachos.
8. La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 30,000.00 en Materiales para construcción de cerca de los Tanques de Agua de la comunidad de Santa Cruz de Horcones.
9. La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con materiales para el Mejoramiento de vivienda de la señora María Concepción Aguilar de la Aldea de Quiraguira.
10. La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de 24 láminas de Aluzinc de 12 pies para la construcción del techo de la Iglesia Católica de la comunidad de Peña Blanca.
11. La Honorable Corporación Municipal acordó donar un Equipo de Sonido para eventos comunales de la comunidad de Las Aradas.
12. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de cada uno de sus miembros acordó ejecutar los proyectos de electrificación bajo la modalidad de construcción llave en mano, según proceso de licitación y Acta de apertura de ofertas del día 15 de Noviembre del año 2021 se adjudicó a la Empresa ECOSUR S de RL de CV, según comisión de Evaluación de ofertas de la Municipalidad * Construcción proyecto de Electrificación comunidad Sololá por un monto de Lps. 1,946,524.81 * Construcción Proyecto de Electrificación Ampliación Los Quebrachos sector Loma Chata Lps. 967,280.35 y Construcción proyecto de Electrificación La Jagua Lps. 1,284,702.31, dichos pagos se harán de acuerdo a la disponibilidad Financiera de la Municipalidad



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo. alcaldiamasaguara@gmail.com

13. La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Masaguara **CONSIDERANDO:** que mediante elecciones realizadas el 28 de Noviembre del presente año se eligieron nuevas autoridades representativas del Gobierno Municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración Municipal **CONSIDERANDO:** que la elección de nuevas autoridades Municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión Municipal, particularmente durante el periodo de transición y traspaso de Gobiernos Municipales **CONSIDERANDO:** Que es fundamental que la Corporación Municipal en Funciones brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la Municipalidad a las nuevas Autoridades Municipales. **CONSIDERANDO:** que es necesario que el traspaso de mando de las Autoridades Municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado de forma que garantice la estabilidad en la Municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan pero sobre todo que sea un ejercicio mas que afianzar la autonomía Municipal. **POR TANTO:** en uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal Y en aplicación a los artículos 12,14 y 25 d la ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** PRIMERO: Declarar el periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de Enero del del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades Municipales **SEGUNDO:** Instruir al Alcalde Municipal para conformar una comisión conjunta de transición y traspaso integrada con autoridades y personal de esta Municipalidad, representantes debidamente acreditados por el alcalde Electo, representantes de la comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal. **TERCERO:** Instruir al AUDITOR Interno de esta Municipalidad para que de acuerdo con el ordenamiento legal vigente verifique la Información que será suministrada por las distintas dependencias a las autoridades entrantes a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable. **CUARTO:** Instruir al señor Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes Municipales con la participación del Alcalde electo, representantes de la comisión Ciudadana de Transparencia y el comisionado



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL: 2757-9262.

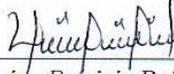
Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com

Municipal, acto que deberá se constatado mediante acta levantada por la secretaria Municipal. QUINTO: hacer del conocimiento público el presente acuerdo Municipal a los interesados y a las dependencias de este Municipalidad para su conocimiento y aplicación.

Y para que conste Firma y sello Fredy Marcos Argueta Rodriguez, firma Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodriguez Hernández, Firma José Santos Romero, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana, Sello y firma Yesica Patricia Delcid Cantarero (Secretaria Municipal)

******ES CONFORME A SU ORIGINAL******

Extendida en Masaguara Intibucá a los 20 días del mes Diciembre del año 2021.



Yesica Patricia Delcid Cantarero
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.
TEL.: 2757-9262.
Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las Facultades que la ley le confiere Certifica: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA N.º 96. 10 (1,2,3,4,5,6,7)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Viernes 17 de Diciembre del año 2021**; Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodríguez, comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así, Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodriguez Hernández, Regidor Primero José Santos Romero Rodriguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón, Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del Cid Cantarero que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10- ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

- 1- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de cada uno de sus miembros Acuerda: el compromiso de dar cumplimiento en la Ejecución de los sectores de porcentajes de acuerdo al ingreso de transferencia, artículo #194 DGPR respetando el 35% de Vida Mejor, 5% Emergencia Covid-19, 5% de la Mujer 20% todo por la Paz 10% Pro-Honduras y 10% infraestructura, en donde se verán reflejados en el siguiente trimestre del año 2021.
- 2- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de cada uno de sus miembros Acuerda: en relación a la observación donde se nos indica que hemos ejecutado el 17% ante la Emergencia Covid-19, hacemos del conocimiento que en nuestro Municipio hasta la fecha han disminuido los casos de Covid en un 98% ya que la mayoría de los habitantes se encuentran vacunados y con fondos



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com

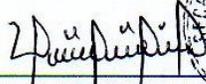
Municipales solo se ha ejecutado Lps. 13,260.00 ya que contamos con los recursos del proyecto Fuerza Honduras abastecimiento al centro de Triaje Mancomunado y Unidad de Salud.

- 3- La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 1,500.00 a las unidades de Salud del Municipio para la celebración de un convivio Navideño.*
- 4- La Honorable Corporación Municipal apoyar con la cantidad de Lps. 20,000.00 a la teletón de Intibucá.*
- 5- La Honorable Corporación Municipal conceder asueto los días 24 y 31 de Diciembre y a cuenta de vacaciones los días 27,28,29 y 30 de Diciembre del año 2021.*
- 6- La Honorable Corporación Municipal acordó realizar la Reunión de Corporación el día Lunes 03 de Enero del año 2022 a las 10: 00 am.*
- 7- La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de 200 horas de Tractor para el Mejoramiento de la calle de acceso ubicado entre las comunidades de Puente la Gloria y Otatala.*

Y para que conste Firma y sello Fredy Marcos Argueta Rodriguez, firma Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodriguez Hernández, Firma José Santos Romero, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana, firma Jose Oduber Ruiz Giron, Sello y firma Yesica Patricia Delcid Cantarero (Secretaria Municipal)

******ES CONFORME A SU ORIGINAL******

Extendida en Masaguara Intibucá a los 05 días del mes Enero del año 2022.



Yesica Patricia Delcid Cantarero.
Secretaria Municipal